



25 DE NOVIEMBRE 2012

DECLARACIÓN DE LA FEMP CON MOTIVO DEL “25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

Ante la conmemoración de un nuevo “25 de noviembre, Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”, la FEMP, una vez más, manifiesta su posicionamiento de repulsa y denuncia ante la persistencia de una de las evidencias más virulentas de la discriminación por razón de género: la violencia contra las mujeres.

La eliminación de este tipo de violencia sigue siendo uno de los desafíos más apremiantes de nuestra sociedad.

Por ello, la FEMP, en nombre de todos los Gobiernos Locales españoles, reitera su firme decisión tanto de intensificar sus actuaciones como de colaborar con todas las instituciones públicas y agentes sociales en la búsqueda de soluciones al maltrato machista.

En este sentido, cabe destacar que la FEMP aprobó en su X Asamblea General la siguiente resolución: “La FEMP promoverá acciones de sensibilización y prevención desde las Entidades Locales frente a la violencia de género. En lo que respecta a la atención a las víctimas, velará por una eficaz gestión del Servicio de Atención y Protección para las víctimas de la violencia de género (ATENPRO), de acuerdo con las necesidades de las usuarias de este servicio y las recomendaciones planteadas desde los Gobiernos Locales; fomentará una mayor armonización entre el conjunto de las Administraciones públicas que participan en las medidas de atención y protección para las víctimas de la violencia de género, e impulsará medidas tendentes a favorecer la inserción social de las víctimas, promoviendo aquellas iniciativas que aseguren su plena autonomía”.

En cumplimiento de esta resolución, la FEMP, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, promueve en el ámbito local una estrategia de apoyo a la lucha contra la violencia sobre la mujer. La apuesta decidida por esta colaboración entre ambas instituciones se ha materializado en el presente año en la firma del Convenio para la prestación del Servicio ATENPRO y de un Convenio específico para el desarrollo de diversas actuaciones en materia de sensibilización y formación, entre las que cabe destacar: la “I Convocatoria del concurso de buenas prácticas locales contra la violencia de género” y el mantenimiento y mejora del “Aula virtual para la formación en el ámbito local sobre la violencia de género”.

La FEMP mantiene el compromiso de seguir trabajando contra todo tipo de discriminación por razón de género, y en especial contra su manifestación más grave: la violencia machista en todas sus formas, e insta a los Gobiernos Locales a continuar su labor de sensibilización y prevención de la misma, de apoyo a las víctimas, y a promover en todos los ámbitos de la vida local modelos no sexistas y de igualdad entre mujeres y hombres desde los que erradicar este fenómeno. La FEMP insta a todos los Gobiernos Locales de Municipios, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares a reforzar todas las acciones que ya vienen desarrollando contra la violencia de género.

